CONTRATO N° 06/2021 – ADENDA Nº 1

ADENDA AL CONTRATO Nº 06/2021 - SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO ENTRE LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Y EL FONDO GANADERO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de junio del año 2022, entre el **FONDO GANADERO**, con domicilio en la Avda. Mcal. López Nº 1.699 esq. República Dominicana de esta ciudad, representado por su Presidente el **Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO** con **C.I. Nº 675.729**, nombrado por Decreto Nº 220 del 11 de septiembre de 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay y Resolución Nº 1, Acta Nº 40 del 18 de septiembre de 2018 del Comité de Administración del Fondo Ganadero, por la cual se toma nota y la Resolución Nº 06, Acta Nº 42 de fecha 19 de octubre de 2022 del Comité de Administración del Fondo Ganadero, que autoriza al Presidente a firmar la presente Adenda de Contrato, acompañado del Gerente de Gestión Institucional, **Econ. MIGUEL VALIENTE** con **C.I. Nº 693.784**, quien suscribe en cumplimiento al art. 7 inc a) de la ley Nº 3359/07 por una parte y por la otra los **Sres. GUSTAVO SAMANIEGO** con **C.I. 692.249** y **LILIANA CARDOZO** con **C.I N° 1.163.650**, Representantes Legales de la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS,** con **RUC Nº 80028529-8**, siendo otros datos de la firma, teléfono N° (021) 689-1146 – (021) 689-1000, constituyendo domicilio en la calle Avda. Mcal López esq. Guillermo Saravi, de la ciudad de Asunción - Paraguay; de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda al contrato mencionado, el cual se encontrará modificado en su cláusula quinta y sexta, sin perjuicio de las demás cláusulas y/o términos del contrato Nº 06/2021 – ID 389.222, por lo que a partir de la formalización de la presente serán consideradas en los siguientes términos:

DONDE DICE:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nº orden	Nº Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cant.	Tasa premio	Premio total
1	1	Seguro de fidelidad de empleados Rango 1 - (Seguro de fidelidad de empleados)	N/A	MES	12	375.000	4.500.000
2	2	Seguro de fidelidad de empleados Rango 2 - (Seguro de fidelidad de empleados)	N/A	MES	12	68.750	825.000
3	3	Seguro de fidelidad de empleados Rango 3 - (Seguro de fidelidad de empleados)	N/A	MES	12	218.750	2.625.000
4	4	Seguro contra incendio S/ edificio y contenido Oficina Central, Oficina Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	917.667	11.012.004
5	5	Seguro de responsabilidad civil RC Comprensiva, Oficina Central, Oficinas Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	92.500	1.110.000
6	6	Seguro contra robo, asalto de valores en tránsito Oficina Central y Regional	N/A	MES	12	50.000	600.000

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

7	7	Seguro contra robo / asalto y local comercial, Oficina Central, Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	270.000	3.240.000
8	8	Seguro Robo, Asalto y/o Hurto de valores en caja fuerte, Oficina Central y Regional	N/A	MES	12	685.500	8.226.000
9	9	Seguro de vehículos	N/A	MES	12	3.480.000	41.760.000
10	10	Seguro de Cristales de Oficina Central, Oficina Regionales y CEMELPA	N/A	MES	12	67.500	810.000
PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO							**74.708.004**

DEBE DECIR:

5. El monto de ampliación es de **Gs. 12.451.334 (GUARANÍES DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO)**, equivalente al 20% (veinte por ciento) de cada ítem/lote del Contrato Original Nº 06/2.021, y la vigencia contractual pactada inicialmente, por 2 (dos) meses más, hasta el 01 de agosto de 2022, conforme al siguiente detalle:

Nº orden	Nº Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad Meses Ampliados	Tasa premio	Premio total
1	1	Seguro de fidelidad de empleados Rango 1 - (Seguro de fidelidad de empleados)	N/A	MES	2	375.000	750.000
2	2	Seguro de fidelidad de empleados Rango 2 - (Seguro de fidelidad de empleados)	N/A	MES	2	68.750	137.500
3	3	Seguro de fidelidad de empleados Rango 3 - (Seguro de fidelidad de empleados)	N/A	MES	2	218.750	437.500
4	4	Seguro contra incendio S/ edificio y contenido Oficina Central, Oficina Regionales y CEMELPA	N/A	MES	2	917.667	1.835.334
5	5	Seguro de responsabilidad civil RC Comprensiva, Oficina Central, Oficinas Regionales y CEMELPA	N/A	MES	2	92.500	185.000
6	6	Seguro contra robo, asalto de valores en tránsito Oficina Central y Regional	N/A	MES	2	50.000	100.000
7	7	Seguro contra robo / asalto y local comercial, Oficina Central, Regionales y CEMELPA	N/A	MES	2	270.000	540.000
8	8	Seguro Robo, Asalto y/o Hurto de valores en caja fuerte, Oficina Central y Regional	N/A	MES	2	685.500	1.371.000
9	9	Seguro de vehículos	N/A	MES	2	3.480.000	6.960.000
10	10	Seguro de Cristales de Oficina Central, Oficina Regionales y CEMELPA	N/A	MES	2	67.500	135.000
PREMIO TOTAL A SER AMPLIADO POR 2 (DOS) MESES- GS. IVA INCLUIDO							**12.451.334**

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

DONDE DICE:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia contados desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia contados desde su suscripción hasta el 01 de agosto de 2022.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. MIGUEL VALIENTE
Gerente de Gestión Institucional
FONDO GANADERO

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Presidente
FONDO GANADERO

ASEGURADORA TAJY Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros PARAGUAY

Sr. GUSTAVO SAMANIEGO
Representante Legal
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

Sra. LILIANA CARDOZO
Representante Legal
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

VERIFICADO
Asesoría Jurídica